



## Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE Nº 6641/03.-

Iniciador:

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS -CENTRO DE SISTEMATIZACION DE DATOS.

Extracto:

S/SOLICITUD DE VIATICO FIJO MENSUAL.-

DICTAMEN Nº: 1 1 7 7 / 0 3.

## SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS:

Del análisis efectuado a lo actuado en autos, esta Asesoría Letrada de Gobierno tiene las siguientes observaciones respecto al proyecto de decreto de fs. 5/6:

- 1.- Corresponde se agregue la Resolución Nº 63/03 la que se refiere en los considerandos del mismo.
- 2.- Asimismo deberá incorporarse informe de la Dirección Gral.
   de Personal sobre la situación de revista de los agentes beneficiados por el acto a dictar.
- 3.- En el proyecto de decreto resulta conveniente hacer mención
   a la factibilidad financiera.
- 4.- Atento a la fecha de inicio de los viáticos que surge de fs. 4, en el acto administrativo proyectado debe constar la omisión de vista.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -

SMM/mesp.-

SANTA ROSA,

Dra. Adriana Isabel CUARZO

SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO

SUBROGANTE